



## COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

### SESIÓN ORDINARIA DE 21 ENERO 2014

#### ACTA Nº 01/2014

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiuno de enero de 2014, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.  
Sra. D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel  
Sr. D. José del Río Escobar.  
Sra. D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro.  
Sra. D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra.  
Sra. D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
Sr. D. Sergio Brenes Cobos  
Sra. D<sup>a</sup> Ana García Sempere.  
Sr. D. Carlos Hernández Pezzi

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. José Luis Rodríguez López, Gerente de la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, D. Miguel Otamendi, Gerente de la empresa LIMPOSAM, D. Rafael Arjona, Gerente de la empresa LIMASA, y D. Julián Laguna García, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA 1/2014

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 21 de enero de 2014.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

#### I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 11/2013 (10/12/2013).



## **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la prohibición del uso de cigarrillos electrónicos en centros dependientes del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos y Empresas Municipales.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones medioambientales en la Barriada de Los Prados.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza y eliminación de escombros en una parcela contigua al nuevo Conservatorio Martín Tenllado.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo de Administración de EMASA para tratar la repercusión y los errores detectados en la aplicación del nuevo sistema de facturación del consumo del agua.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al recorte de operarios en LIMASA que afectará a la limpieza viaria de los barrios.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad y dejadez existente en la ladera de Monte Gibralfaro cercana a la calle Mundo Nuevo y a la coracha de la Alcazaba.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los recortes del personal laboral y centros de trabajo de LIMPOSAM y deterioro de la calidad del servicio.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las tarifas del agua de EMASA y propuestas para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

## **III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**



**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

**V.- RUEGOS.**

**I.- ACTAS**

**PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 11/2013 (10/12/2013).**

Leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de diez de diciembre de 2013, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la prohibición del uso de cigarrillos electrónicos en centros dependientes del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos y Empresas Municipales.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y manifestó el sentido de su voto abstención justificándolo en que se estaba a la espera de una nueva legislación.

Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi y manifestó el sentido de su voto favorable a la moción.

A continuación tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que el asunto estaba siendo objeto de debate en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que por tanto en Andalucía todavía no existía una regulación vigente y que consideraba que debíamos esperar a que existiese una legislación superior y que por ello proponía la siguiente enmienda de sustitución al texto en el sentido de instar a las administraciones públicas para que legisen lo antes posible porque dijo que el Ayuntamiento no debería regular este asunto y que por otra parte, desde un punto de vista medioambiental no tenía ninguna trascendencia.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que en alguna comunidad autónoma ya existía una regulación al respecto. Dijo también que en Francia e Italia prohibían su uso en los colegios y que ahora se había abierto el debate porque los especialistas habían advertido sobre los riesgos que comportaban. Afirmó que el Gobierno Central a través de la Ministra de Sanidad lo había planteado a las comunidades autónomas, y que mientras se daban los pasos lentos para su prohibición, era bueno que el Ayuntamiento, para prevenir la salud de los ciudadanos, pusiera en marcha la prohibición de utilizar los cigarrillos electrónicos en los centros municipales. Manifestó que no aceptaba la enmienda propuesta por la Presidencia.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del concejal miembro no adscrito (1) y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los



Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la prohibición del uso de cigarrillos electrónicos en centros dependientes del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos y Empresas Municipales.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la prohibición del uso de cigarrillos electrónicos en centros dependientes del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos y Empresas Municipales.

En España, al igual que en otros países desarrollados, el tabaquismo es la primera causa aislada de mortalidad y morbilidad evitable.

Se estima, según los datos de la Organización Mundial de la Salud, que el consumo de tabaco es responsable del 90% de la mortalidad por cáncer de pulmón, del 95% de las muertes por enfermedad pulmonar obstructiva crónica, del 50% de la mortalidad cardiovascular y del 30% de las muertes que se producen por cualquier tipo de cáncer.

Asimismo, el tabaquismo es la primera causa prevenible de muerte, por la que fallecen cada año en Andalucía unas 10.000 personas de forma directa y 600 como consecuencia de la exposición al humo ambiental de tabaco. Además, tiene importantes efectos negativos sobre la salud, siendo responsable de una gran proporción de los tumores de boca y pulmón (3.400 casos al año), y de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

Según los datos de la última Encuesta Andaluza de Salud disponible, 2011-2012, realizada sobre una muestra de 6.507 personas mayores de 16 años de edad, en Andalucía fuma a diario el 30,9% de la población, es decir, casi una de cada tres personas. Sin embargo, ante este panorama existe una buena noticia, ha aumentado de forma clara el porcentaje de personas que han intentado dejar de fumar, tanto entre la población femenina como masculina, alcanzando más del 47% de la población fumadora.

Este claro deseo de gran parte de la población fumadora viene a poner de manifiesto uno de los, al parecer, instrumentos elegidos para abandonar el vicio de fumar, el uso de los cigarrillos electrónicos que se está produciendo cada día más en todos los ámbitos, en la esfera privada y en la esfera pública del fumador. Esto quiere decir que nos encontramos en muchos lugares públicos, como centros de mayores, centros sociales, centros sanitarios, lugares de atención al público, etc....a personas que utilizan estos cigarrillos electrónicos.

Según las empresas que comercializan los cigarrillos electrónicos defienden su bondad, su seguridad y su precio más barato que el de los cigarrillos tradicionales. Dicen que es un descubrimiento de la alta micro tecnología de evaporación y funciona con una batería



recargable. También defienden que este cigarrillo solo proporciona nicotina, sabor, aroma y humo (vapor de agua) pero no contiene sustancias dañinas para los pulmones.

Por los estudios internacionales desarrollados aún se desconoce científicamente y en términos absolutos la seguridad de estos cigarrillos.

Ante esta situación de desconocimiento las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la de Agricultura, están realizando un estudio para determinar la seguridad para la salud del contenido de estos dispositivos electrónicos vaporizadores, y no permite el uso del cigarrillo electrónico desde principios de este año en Centros sanitarios, sociales y educativos dependientes de la Junta de Andalucía. Asimismo, tampoco se puede usar este tipo de cigarrillo en ningún centro donde se desarrolle actividad con menores.

Esta decisión viene motivada por la voluntad de ejercer un mayor control sobre el uso de estos cigarrillos hasta tanto se produzca una regulación de ámbito estatal, cuestión que se acordó, a propuesta de nuestra comunidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En el ámbito municipal donde este Ayuntamiento tiene competencias también se podría limitar el uso de este cigarrillo hasta que exista esa regulación estatal y podamos conocer la realidad de la seguridad de este producto para las personas. Son muchos los centros de servicios sociales y de mayores, y centros ciudadanos e incluso de menores, guardaría por ejemplo, dependientes de este Ayuntamiento, al igual que son muchas las dependencias municipales donde se atiende al público o simplemente se desarrolla el trabajo municipal.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar al área municipal de medio ambiente a que realice las gestiones oportunas para no permitir el uso de los cigarrillos electrónicos en los Centros de Servicios Sociales, de Mayores, de menores y Ciudadanos, haciéndolo extensivo también a todas las dependencias municipales, hasta que exista una regulación estatal sobre el uso y la seguridad de estos productos.

**SEGUNDO.-** Que el Área municipal de Medio Ambiente recomiende a todos aquellos centros sectoriales antes citados no vinculados al Ayuntamiento de Málaga, y a los organismos y empresas municipales con personalidad jurídica propia, a que limiten el uso de los cigarrillos electrónicos hasta disponer de una regulación estatal sobre el uso y la seguridad de estos productos.

### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del concejal miembro no adscrito (1) y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador."



A petición de D<sup>a</sup> Ana García Sempere se anticipó el punto nº 8 del Orden del Día en atención a la representación de los trabajadores que asistía así como a la solicitud de intervención en este punto que había sido formulada y que finalmente no se produjo.

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los recortes del personal laboral y centros de trabajo de LIMPOSAM y deterioro de la calidad del servicio.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

D. Carlos Hernández Pezzi manifestó su apoyo a esta iniciativa.

D<sup>a</sup> Begoña Medina tomó la palabra y dijo que se volvía a traer este asunto a la Comisión como también se había hecho con anterioridad ante el Pleno debido al desmantelamiento de un servicio municipal y de una empresa en la que el objetivo inicial se había ido desmoronando. Afirmó que la justificación del Ayuntamiento de Málaga de que la externalización era más favorable para los ciudadanos tenía poca sostenibilidad puesto que la empresa privada debía tener beneficios ya que en caso contrario no le interesaría prestar ese servicio. Dijo que existía preocupación ante la gestión que se estaba llevando a cabo con la limpieza de los colegios y que los directores de colegios habían dado quejas puesto que no se estaba atendiendo la limpieza de un lugar donde los niños desarrollan sus actividades. Además, dijo que las trabajadoras de LIMPOSAM se concentraban en la puerta del Ayuntamiento para reclamar un trabajo y se encontraban con el sufrimiento y el frío. Dijo también que la gestión del equipo de gobierno era nefasta y que su grupo no compartía el desmantelamiento, que los acuerdos habían sido ya debatidos antes tanto con mociones del grupo municipal socialista como del grupo de izquierda unida y que se debía hacer una reflexión para rectificar.

A continuación tomó la palabra el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que el asunto era ya un hecho que había sido debatido con anterioridad pero que estaba dispuesto a debatir este tema cuantas veces fuese necesario. Afirmó que era evidente que se había reducido el personal como también era evidente que el gobierno del señor Rodríguez Zapatero había reducido el sueldo de los trabajadores del sector público. Dijo además que en el año 2013 y en el 2014 la LPGE impedía cubrir con personal eventual las bajas del personal fijo y que esto era así aquí y en Sevilla, puesto que no se estaba sustituyendo en ningún sitio y que no nos podíamos saltar la ley. Afirmó que el coste de la empresa privada era más barato que la pública y que la limpieza se pagaba con los impuestos de todos los malagueños. Dijo que también en los hospitales de Andalucía la limpieza la hacían las empresas privadas y que éstas hacían bien su trabajo con personal sensible como eran los enfermos. Dijo que no se destruía empleo puesto que cuando se producían jubilaciones y no limpiaba LIMPOSAM, la limpieza la hacía una empresa privada. Respecto a los riesgos laborales dijo que el mismo informe que se aportaba reconocía que el índice de incidencia había disminuido teniendo en cuenta que en la comparación también se incluían las empresas privadas.

Ana García Sempere tomó la palabra y dijo que había menos empleo puesto que había menos sedes municipales que limpiar y que aunque nos habíamos acostumbrado a echarle la culpa de todo a Zapatero, ahora se estaba tratando una cuestión que era de responsabilidad municipal. Afirmó que aunque se votase en contra de la iniciativa se volvería a traer a la Comisión porque el conflicto continuaba abierto. Dijo que se estaba creando más empleo precario puesto que esas trabajadoras cobraban menos y que su grupo apostaba por crear empleo más estable y más digno.



Intervino a continuación D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que se estaba debatiendo un asunto importante para los trabajadores y mujeres de LIMPOSAM. Dijo que ya no estaba gobernando el Sr. Zapatero sino el Sr. Rajoy y que lo que estaba haciendo se quedaba lejos de lo que había hecho el Sr. Zapatero; que la afirmación del Sr. Jiménez sobre la responsabilidad de gestionar bien los impuestos de los malagueños se contradecía con las subidas de sueldos de gerentes y con los pagos realizados por unas instalaciones que no valían como el Museo de las Gemas, los cines Astoria y Victoria etc. Finalizó diciendo que se trataba de un tema de familias que estaban pidiendo una solución y que por lo tanto exigían que se dejase de dismantelar esa empresa y que el servicio fuese municipal.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que había hablado de Zapatero porque la propia moción hablaba de que se habían bajado las retribuciones, y que en la propia sesión estaban presentes tres gerentes a los que igualmente se les habían bajado sus retribuciones. Manifestó que la estabilidad laboral de los trabajadores fijos estaba asegurada y que la creación neta de puestos de trabajo era la misma pero con un coste menor.

Intervino a continuación el Sr. Gerente de LIMPOSAM D. Miguel Otamendi y dijo que en la limpieza de colegios no se habían eliminado las bajas totalmente porque se mantenían 37 personas excedentarias y por ello tenían un gran grado de cobertura de las bajas. Dijo también que el Gerente de LIMPOSAM había perdido un 36% del poder adquisitivo de su salario desde 1998 hasta la fecha.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal miembro no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

PUNTO N<sup>o</sup> 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los recortes del personal laboral y centros de trabajo de LIMPOSAM y deterioro de la calidad del servicio.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los recortes del personal laboral y centros de trabajo de Limposam y deterioro de la calidad del servicio.



La plantilla de Limposam, la empresa dedicada a la limpieza de colegios públicos y sedes municipales, ya ha sufrido un intenso proceso de recortes en materia de personal y de aumento de la carga de trabajo. Es decir, la plantilla se ha recortado más intensamente incluso que el descenso del número de colegios públicos y sedes municipales a cargo de Limposam.

El año 2009 las retribuciones básicas del personal fijo eran de 9.094.581 € y del personal laboral temporal de 3.076.616 €. En 2010 las retribuciones básicas del personal laboral fijo eran de 7.069.568 €, y del personal laboral temporal de 1.645.571 €. En el año 2011 pasaron a 6.910.896 € las del personal laboral fijo y a 1.162.905 € las del personal laboral eventual. En el año 2012 las retribuciones básicas del personal laboral fueron 6.777.452 € y las del personal laboral eventual 813.778 €. En 2013 las retribuciones básicas del personal laboral fijo eran de 6.695.339 €, y del personal laboral temporal de 430.284 €. Y en 2014 siguieron bajando las retribuciones básicas del personal laboral fijo a 6.559.386 €, y del personal laboral temporal a 183.235 €.

Es decir, en seis años, el personal laboral fijo se ha reducido en un 27'87%. Hace años que no se cubren las jubilaciones, las incapacidades, bajas, etc. Pero donde el recorte es brutal es en el personal laboral. Los datos son tozudos, se ha producido una fuerte, en lo que respecta al personal laboral eventual, de un 94'04% en los últimos seis años, de un 57,41% en el último año, en 2014 respecto a 2013, que hace una idea del recorte efectuado.

Los recortes se tornaron brutales cuando, a finales de julio de 2013, la empresa decidió que se iba a dejar de contratar a 127 trabajadoras eventuales y de la bolsa de Limposam, 17 de la bolsa y 110 eventuales, que llevaban muchos años manteniendo relaciones laborales con la empresa, y todavía estamos esperando una solución para estos despidos encubiertos.

Estamos convencidos de que los motivos que se alegan para estos despidos encubiertos son una mera excusa. Lo que además se constata en el propio presupuesto de Limposam para el año 2014, porque si no se puede contratar personal temporal ¿Por qué Limposam contempla una partida de 183.235 euros para personal laboral temporal? ¿Por qué otras empresas municipales de similares características a Limposam están contratando personal temporal sin ningún problema?

Son recortes laborales puros y duros. El propio concejal de Medio Ambiente así lo reconoció implícitamente cuando en la Comisión justificó los mismos en que estas empleadas públicas salen muy caras al Consistorio, un 66% más, y hay que ahorrar costes eliminando estas contrataciones.

Sin embargo, en un estudio que estamos realizando en el grupo municipal de IULV-CA con respecto a los centros privatizados en el año 2013, donde Limposam dejó de prestar el servicio y lo han cogido empresas privadas, estamos comprobando que las cifras reales distan mucho de lo que afirmó el concejal, en algún caso el servicio que prestan empresas privadas, sale más caro para el Ayuntamiento de Málaga, además también el servicio que prestan los privados es de peor calidad.

En el año 2009 Limposam se ocupaba de 222 colegios públicos y sedes municipales a su cargo; en el año 2010 se bajó a 200 colegios públicos y sedes municipales, 20 menos; en el año 2011 nuevamente descendió a 188 el número de colegios públicos y sedes de las que se ocupaba Limposam. De esos 188 centros de los que Limposam se ocupaba de su limpieza, se





pasó a 168 en el año 2012, lo que en total serían 20 nuevos centros menos que se quitaron a Limposam. En 2013 se redujo un centro, situándose en 167. Y para 2014 hay 142, es decir, 25 centros menos.

La limpieza que deja de hacer Limposam se privatiza sacando a concurso la limpieza de estos centros de trabajo, lo que supone destrucción de empleo y deterioro de las condiciones de trabajo, tanto para la empresa privada adjudicataria como para la propia empresa municipal. Este progresivo desmantelamiento de Limposam tampoco se justifica en un ahorro, puesto que el dinero que se deja de pagar a la plantilla de Limposam se paga ahora a un privado, que además espera obtener un beneficio, al que también se le tiene que abonar el correspondiente 21% del IVA.

Pero lo peor es el deterioro de la calidad del servicio que se presta en los centros públicos cuya limpieza se ha privatizado a consecuencia de esa alocada carrera hacia el desmantelamiento de una empresa que es necesaria y es rentable. Este deterioro de la calidad de la limpieza que se hace, ya se está observando en los centros públicos de los que se están encargando las empresas privadas, cosa que nos preocupa ya que en muchos casos se trata de espacios destinados a niños y a personas mayores, con los que se deben extremar los cuidados, la higiene y la limpieza.

En las visitas que hemos realizado a varios colegios juntos sus representantes, nos indican que están sufriendo una enorme presión laboral, que el exceso de burocracia y de cambios en los centros y horarios, de un día para otro, así como la reducción de recursos, están deteriorando sus condiciones de trabajo, con el riesgo que ello comporta para la calidad del servicio que prestan y para su dignidad profesional, induciendo a la frustración y progresiva desmotivación de la plantilla.

Para más abundamiento del deterioro de las condiciones laborales, además de los recortes y problemas ya expuestos, se ha dado la orden por parte de la dirección de la empresa de que no se cubra la ausencia de trabajadores en el primer día de baja, lo que repercute en un peor servicio en la limpieza de los colegios públicos y centros municipales.

En materia de salud laboral, miembros del Comité de Empresa de Limposam, nos indican que se están ordenando actividades que repercuten en el desarrollo del trabajo o de la salud de los/as trabajadores/as de la empresa, en contradicción de lo contemplado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como en sus reglamentos de desarrollo posteriores, especialmente en aquellos aspectos relativos a la vigilancia de la salud.

La mala praxis en este sentido, se manifiesta en los elevados índices de siniestralidad en la empresa, en la que se producen un gran número de accidentes de trabajo. Por ejemplo en 2011 se produjeron 44 accidentes, que representaron 822 horas. En 2012 el número de accidentes aumentó hasta 53. Mientras que, todavía sin cerrar el año, en 2013 ya iban 40 accidentes. Es decir, todos los años el índice de siniestralidad es superior a la media nacional. El 90% de los accidentes son de mujeres, y la inmensa mayoría, 40 accidentes, se han producido en el centro de trabajo habitual.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes



## ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la adopción de las medidas necesarias para asegurar la continuidad de todas las contrataciones eventuales pendientes de resolver, así como rechazar los recortes en materia de personal laboral eventual y despidos encubiertos en Limposam.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que desista del progresivo desmantelamiento del servicio de limpieza de centros públicos que culminaría con la desaparición de Limposam, manteniendo la actual plantilla de la empresa y la gestión íntegramente pública de este servicio municipal.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que la limpieza de las dependencias del Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos y sociedades municipales, sea responsabilidad de Limposam, así como que se limiten las contrataciones externas a los casos imprescindibles rebajando de una forma considerable las mismas para poner en valor los excelentes recursos humanos municipales.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a que se tomen las medidas necesarias para reducir la siniestralidad, mejorando la seguridad en tareas peligrosas como, por ejemplo, la limpieza de cristales, así como los protocolos de evacuación, planes de emergencia, la falta de coordinación y la falta de encargados por las tardes que se están dando en la actualidad.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal miembro no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.”

**PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones medioambientales en la Barriada de Los Prados.**

Siendo las 9'45h se incorporó a la sesión D. Sergio Brenes.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

D<sup>a</sup> Ana García Sempere manifestó el sentido favorable de su voto.

D. Carlos Hernández Pezzi dijo igualmente que apoyaba la moción.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Teresa Porras y dijo que no apoyaría la moción puesto que ya estaba trabajando con ADIF y que seguirían trabajando en ese talud.

D<sup>a</sup> Begoña Medina dijo que lamentaba la falta de apoyo y que desde su grupo no se traía nada a la Comisión que no estuviese apoyado por los vecinos. Afirmó que su grupo se hacía eco de esa petición en relación a la necesidad de mayor atención en la limpieza y en las zonas verdes y que lo habían comprobado.

D<sup>a</sup> Teresa Porras intervino en su 2º turno y dijo que era una moción no rigurosa y que no decía la verdad puesto que reunirse con un consejero en la Barriada de los Prados no tenía nada que ver con la preocupación de los vecinos de los Prados ya que los vecinos estaban



preocupados por el colegio de la zona puesto que tenían repartidos los niños en dos sitios, en Intelhorce y en el Viso.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begonia Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones medioambientales en la Barriada de Los Prados.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begonia Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones medioambientales en la Barriada de Los Prados.

La barriada de los Prados está ubicada en el Distrito de Cruz de Humilladero y cuenta con una población de más de 1.500 habitantes. Es una barriada que necesita una serie de actuaciones medioambientales que permitan dar respuesta a unos problemas y demandas vecinales bastante antiguas. Una de ellas, comunicada por los vecinos en una visita de nuestra Portavoz a la barriada es la presencia de suciedad y de grietas en el talud de los Prados.

En enero de 2011 el Ayuntamiento de Málaga y ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) firmaron un convenio para llevar a cabo una serie de trabajos de emergencia en el talud de los Prados. Como consecuencia de las lluvias y de las obras del AVE se produjeron socavones en calzadas, pequeños deslizamientos del talud, problemas de fijación de muros e inestabilidad de las balastradas en los viales de las calles Jerónimo Cuervo y Bachiller de Palma. La financiación para estas actuaciones fue al 50% entre Ayuntamiento y Adif por un importe de licitación de 415.300 €.

Han pasado tres años desde la realización de las obras y la situación de las calles junto al talud de los Prados es mala puesto que las calzadas están afectadas por grietas que están causando mucha preocupación a los vecinos. Además del mal estado de la calzada, el talud se encuentra lleno de basura e incluso siguen allí los plásticos que se colocaron cuando las obras



se realizaron y que nunca fueron retirados. El foco de suciedad es más que evidente y se hace necesaria una actuación urgente de limpieza por la administración competente.

Otra de las peticiones reclamadas por los vecinos es la necesidad de ampliar el dispositivo de personal de la empresa LIMASA III para reforzar la limpieza de las calles de la barriada, así como aumentar la dotación de contenedores de reciclaje en sus calles. Con respecto a las zonas verdes de la barriada los vecinos denuncian que su mantenimiento es muy deficiente por lo que solicitan una mayor atención a sus espacios verdes.

Como muchas otras barriadas de Málaga, Los Prados también tiene problemas con el saneamiento de sus calles, produciéndose encharcamientos cuando llueve y generando por ello problemas importantes para las viviendas de sus vecinos.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar a ADIF (Administración de Infraestructuras Ferroviarias) a que acometa las labores de limpieza y adecentamiento del talud de los Prados, mejorando así la imagen, la salubridad y la seguridad de esta barriada.

**SEGUNDO.-** Instar al Área Municipal de Medio Ambiente a que realice las actuaciones antes citadas, como la mejora de la limpieza, del saneamiento y de las zonas verdes, posibilitando así una mejora de las condiciones medioambientales para los vecinos de esta barriada.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador."

**PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza y eliminación de escombros en una parcela contigua al nuevo Conservatorio Martín Tenllado.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

D<sup>a</sup> Ana García Sempere dijo que apoyaba la moción.

D. Carlos Hernández Pezzi dijo igualmente que también apoyaría la moción.

D. Raúl Jiménez dijo que apoyaría la moción con alguna matización puesto que no eran vertidos sino que se trataba de escombros procedentes de una antigua vaquería por lo que proponía esa enmienda en el punto 1º. También dijo que estaban aún las casetas de la obra y que debían ser retiradas por la empresa contratista. Afirmó que ese espacio estaba cedido a la Junta de Andalucía para que construyese un centro de día pero que no se sabía si existía el proyecto; que se había expropiado por parte del Ayuntamiento y que se limpiarán los escombros.



Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Intervino en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que allí se estaba haciendo una calle y que se estaban haciendo las obras y por eso existían aún los casetones. Afirmó que el conservatorio era un proyecto importante y que la Junta de Andalucía había invertido 5'6 millones de euros.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente y aceptada por la proponente en el sentido de eliminar en el punto 1º del acuerdo la palabra "vertidos" y sustituirla por "escombros", se procedió a realizar la votación que fue adoptada por unanimidad

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al órgano competente oportuno para que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la limpieza y eliminación de los escombros depositados en la parcela situada entre las calles Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia, aledaña al Conservatorio Profesional de Música Gonzalo Martín Tenllado.

**SEGUNDO.-** Instar al órgano competente a que de forma periódica se establezca un seguimiento de posibles vertidos, con la finalidad de que no se produzcan nuevamente vertidos en la citada parcela, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ordenanza para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

#### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza y eliminación de escombros en una parcela contigua al nuevo Conservatorio Martín Tenllado.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza y eliminación de escombros en una parcela contigua al nuevo Conservatorio Martín Tenllado.

En estos días, la Junta de Andalucía ha inaugurado el Conservatorio Profesional de Música Gonzalo Martín Tenllado. Este equipamiento, tan demandado por la ciudadanía



malagueña, ha cambiado la fisonomía de la zona donde está enclavado, aportando una importante mejora con una inversión pública de más de 5,6 millones de euros que vendrá a poner en valor la zona del distrito de Carretera de Cádiz en la que se encuentra. El nuevo edificio está situado en una parcela próxima a la Glorieta 11 de Marzo.

Pues bien, en la zona aledaña a este edificio, entre las calles Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia junto al Instituto Mare Nostrum y el citado Conservatorio, donde existió hace tiempo una vaquería, nos encontramos con otra parcela que se ha convertido en un verdadero vertedero de escombros y residuos que degrada de forma importante la imagen y la salubridad de la zona, provocando el efecto contrario al que se quiere con la nueva construcción del equipamiento antes mencionado.

Ni que decir tiene que el Ayuntamiento debe de cumplir y hacer cumplir sus ordenanzas, que el Ayuntamiento tiene el deber de mantener una limpieza adecuada de todas las parcelas o solares vacíos de nuestra Ciudad, pero además, y es de forma muy importante, tiene que proteger la salud de sus ciudadanos, en especial, aquellos de menor edad que frecuentan una zona que tendrá una afluencia importante de menores por su cercanía al Conservatorio y al instituto allí ubicados.

Los socialistas consideramos necesario que la zona cercana al Conservatorio Martín Tenllado tiene que ser limpiada de residuos y escombros a la mayor brevedad posible, procediendo con posterioridad a establecer un seguimiento adecuado para que la citada parcela deje de ser una escombrera ilegal, favoreciendo así la mejora de la imagen y protegiendo la salubridad de los ciudadanos que acceden a los equipamientos cercanos y a los residentes de la zona.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar al órgano competente oportuno para que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la limpieza y eliminación de los vertidos y escombros depositados en la parcela situada entre las calles Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia, aledaña al Conservatorio Profesional de Música Gonzalo Martín Tenllado.

**SEGUNDO.-** Instar al órgano competente a que de forma periódica se establezca un seguimiento de posibles vertidos, con la finalidad de que no se produzcan nuevamente vertidos en la citada parcela, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ordenanza para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente y aceptada por la proponente en el sentido de eliminar en el punto 1º del acuerdo la palabra "vertidos" y sustituirla por "escombros", se procedió a realizar la votación que fue adoptada por unanimidad

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:



### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al órgano competente oportuno para que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la limpieza y eliminación de los escombros depositados en la parcela situada entre las calles Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia, aledaña al Conservatorio Profesional de Música Gonzalo Martín Tenllado.

**SEGUNDO.-** Instar al órgano competente a que de forma periódica se establezca un seguimiento de posibles vertidos, con la finalidad de que no se produzcan nuevamente vertidos en la citada parcela, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ordenanza para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

A propuesta de la Presidencia se debaten conjuntamente los puntos del Orden del Día Nº 5; Nº 9 y la Moción U 1.

**PUNTO Nº 05.-** Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo de Administración de EMASA para tratar la repercusión y los errores detectados en la aplicación del nuevo sistema de facturación del consumo del agua.

**PUNTO Nº 09.-** Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las tarifas del agua de EMASA y propuestas para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

**PUNTO U.1 :** Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Don Raúl Jiménez Jiménez a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa al fomento del uso responsable del agua.

Tomó la palabra en primer lugar D<sup>a</sup> Begoña medina y expuso el contenido de su moción. Dijo que el equipo de gobierno municipal había hecho una subida encubierta de la tarifa del agua como ya se había advertido durante el proceso de tramitación de las nuevas tarifas. Afirmó que ahora se hablaba de unas cifras y al inicio hablaron de otras. Dijo también que los mayores y los jóvenes estaban siendo perjudicados y que no se había contado la verdad y por eso planteaban la convocatoria de un Consejo de Administración de la empresa de aguas. Manifestó que en las facturas del agua se estaban detectando errores en relación al número de personas empadronadas pero que también en relación a los consumos se estaban produciendo errores, puesto que se les había aplicado la nueva tarifa a consumos de octubre cuando la nueva tarifa era de aplicación a partir del 1º de noviembre. Finalizó su intervención diciendo que además de solicitar la convocatoria de un Consejo de Administración, desde su



grupo iban a plantear la convocatoria de un pleno extraordinario para abordar este asunto, dar respuesta a las cuestiones que se estaban planteando y pedir que se rectifique.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana García Sempere y dijo que el asunto había trascendido y había adquirido tintes esperpénticos que poco ayudaban a la marca Málaga. Dijo que desde su grupo se había lanzado una campaña entre los ciudadanos, asociaciones vecinales, sindicatos etc., bajo la pregunta ¿Qué pasa con EMASA? Dijo que el objetivo era poder hacer una comparativa para ver si efectivamente se estaba dando esa subida encubierta. Dijo que sí se estaba dando y que la situación de emergencia social indicaba que no se podían subir más esas tarifas puesto que a casi 7.000 hogares malagueños se les había cortado el agua por impago y que con las nuevas tarifas esta cifra podía ir subiendo y por eso se habían ido subiendo las bonificaciones. Dijo que estas tarifas por habitantes eran más igualitarias y justas pero que existía un problema y por eso solicitaban en el punto 1º de la moción la paralización de los nuevos precios puesto que el agua era un bien esencial agotable y que había que preservar por lo que entendía que había que penalizar a los grandes superderrochadores de agua. Actualmente dijo que pagaba lo mismo una pequeña empresa que una gran fábrica y que ahí estaba la clave de la actuación de los grupos políticos. Finalizó su intervención apoyando la moción del grupo municipal socialista así como la convocatoria de un pleno extraordinario.

Intervino a continuación D. Carlos Hernández Pezzi y dijo que el sistema de tarificación tenía dos partes, una que era saludable y que era la tarificación por habitante pero que en la práctica existía un problema de tarificación por tramos que penalizaba a las personas que vivían solas. Dijo que la solución era pedir un estudio sobre los tramos de manera que se pusiese a disposición de los ciudadanos puesto que la tarificación por tramos estaba mal aplicada por ello hacía una propuesta al equipo de gobierno en el sentido de que se haga una corrección técnica de los tramos que se están aplicando. Afirmó que no creía que hubiese una subida encubierta sino que se estaban aplicando tramos erróneos y que por eso consideraba que era una decisión técnica que era corregible.

Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que el equipo de gobierno presentaba una moción en la que se bonificaba a los malagueños que tuviesen un consumo menor o igual a la media vigente de Málaga de 112 litros por persona y día según los datos ofrecidos para 2012, bonificando de esta forma un consumo responsable según había recomendado la asociación de consumidores y el Defensor del Pueblo Andaluz. Afirmó que todo el mundo coincidía en que el cobro de la tarifa del agua por habitante era mucho más justo que por vivienda. Afirmó que no se podía volver al sistema anterior como había solicitado la Sra. Gámez puesto que al 66% de malagueños a los que se les había bajado el recibo del agua no se les podía pedir una corrección y que se alegraba de coincidir con el resto de los grupos en que éste sistema de tarificación era mejor que el anterior. Dijo también que reconocía haberse equivocado en las previsiones puesto que había dicho que las previsiones de subida eran para el 25% de los malagueños y eran para el 24% y que iban bajando puesto que se habían mejorado las estimaciones y que al 10% de la población el recibo del agua le iba a quedar igual. Manifestó que la Sra. Narbona, cuando fue Ministra de Medio Ambiente hizo declaraciones en el sentido de que cada ciudadano debía tener un mínimo de 60 litros de agua a un coste asequible como indicaba Naciones Unidas y que en Málaga ese mínimo estaba en 66 litros y que además se bonificaría hasta los 116 litros para facilitar el consumo responsable. Dijo también que cuando se hablaba de subida encubierta no se entendía puesto que se habían bajado los ingresos y que no se debía crear una alarma social engañando a la gente. Respecto al estudio sobre 50 facturas realizado por el grupo municipal de Izquierda Unida dijo que eran poco rigurosos puesto que la facturación era de 220.000. Para evitar los cortes de suministro por impago dijo que se había creado el Fondo Social y que esas personas





normalmente no derrochaban el agua. Reiteró que la medida que proponía la había recomendado el Defensor del Pueblo y la Unión de Consumidores y que esta medida estaba ya prevista. Afirmó que la media de consumo en Málaga era de 112 litros, en Barcelona 107 y en Bilbao era menor, pero que en Roma el consumo era de más de 200 litros. Dijo también que a título comparativo, una persona que gastase 66 litros de agua en Málaga y en Sevilla, en Sevilla pagaría un 60% más que en Málaga. Finalizó su intervención señalando que, respecto al canon de la Junta de Andalucía, la Sra. Medina había manifestado en alguna ocasión que era para pagar la deuda de Emasa y que eso no era cierto sino que ya se habían hecho las transferencias a la Junta de Andalucía de 9 millones de euros y no sabía qué pasará cuando en mayo la Junta suba más de un 15% el canon.

Intervino en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que la realidad era que un vecino que ayer pagaba 20 euros y hoy debía pagar 32 euros con el mismo consumo y que esa era la realidad y que se había engañado a los ciudadanos. Afirmó que una medida justa como era que el ciudadano pagase por lo que consume se había usado para subir la tarifa del agua engañando. Dijo que facturar los 112 litros y llevarlos al tramo 3 era una penalización y una barbaridad. Dijo también que Sevilla tenía tarifas especiales para jubilados, personas en paro etc. Y en Málaga no. Afirmó que los mayores y los jóvenes se estaban viendo afectados y que los ciudadanos les estaban haciendo llegar sus quejas y su preocupación por lo tanto entendía que se debería parar y analizar y aplicar un sistema de bloques que no perjudicase a la mayoría de los ciudadanos. Dijo también que en los presupuestos de Emasa se había incrementado la inversión en más de 2 millones de euros y que tenía curiosidad por saber si la media de consumo fuese de 140 litros por día cuánto ingresaría Emasa, puesto que sería más de un millón de euros.

Dijo que era bueno rectificar porque no se podían aplicar unas tarifas de agua injustas.

Intervino en su 2º turno Dª Ana García Sempere y dijo que el estudio de FACUA lo sacó el diario La Opinión el 15 de enero y decía que el coste del agua en Málaga era el 3º más alto de España. En cuanto a la comparación entre Málaga y Sevilla dijo que el consumo en Málaga era más barato pero que en Málaga por el consumo industrial se pagaba menos que en Sevilla. Afirmó que si no penalizábamos duramente a los que derrochan agua, por mucho que se bonifique, la medida no valdría y que por eso consideraba la moción presentada por el Sr. Jiménez como un parche. Insistió en que había una subida encubierta y que esa subida junto con otras como la de la luz y otros bienes esenciales estaban poniendo la situación todavía peor.

Tomó la palabra en su 2º turno D. Raúl Jiménez y dijo que quería que le explicasen cómo se subían las tarifas si se recaudaba menos y que entendía que el asunto estaba ya debatido por lo que se procedió a realizar la votación.

#### **VOTACIÓN AL PUNTO Nº 5 DEL ORDEN DEL DÍA**

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

#### **VOTACIÓN AL PUNTO Nº 9 DEL ORDEN DEL DÍA**

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), del



Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal miembro no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

### VOTACIÓN AL PUNTO U.1 DEL ORDEN DEL DÍA

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos desfavorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal miembro no adscrito (1) acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo de Administración de EMASA para tratar la repercusión y los errores detectados en la aplicación del nuevo sistema de facturación del consumo del agua.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo de Administración de EMASA para tratar la repercusión y los errores detectados en la aplicación del nuevo sistema de facturación del consumo del agua.

Desde el 1 de noviembre de 2013 la Empresa Municipal de Agua, S.A. (EMASA) está aplicando el nuevo sistema de facturación “per capita” en el consumo de agua de sus usuarios.

El Grupo Municipal Socialista, que ha realizado un seguimiento exhaustivo al nuevo sistema de facturación, ya advirtió que el sistema de facturación “per capita” que iba a aplicar el equipo de gobierno del Partido Popular necesitaba de una serie de correcciones puesto que de no ser así, se iba a perjudicar, incrementando sus recibos, a viviendas con 1,2 y 3 miembros empadronados en ellas.

La llegada de los recibos del agua a los usuarios, una primera factura donde, por regla general, se facturan días pertenecientes a dos meses, octubre y noviembre, ha producido una verdadera alarma social entre la mayoría de los usuarios. Y decimos la mayoría de los usuarios incluso utilizando los datos que maneja el Concejal de Medio Ambiente y Presidente de EMASA, Raúl Jiménez, y que han sido publicados en los medios de comunicación malagueños: la nueva facturación provocará una subida en el 40% de los usuarios, el 33% se beneficiará con la medida y el 26% se quedará prácticamente igual puesto que su recibo no experimentará apenas cambios.



Pues bien, no solo podemos decir que el nuevo modelo de facturación necesita algunas correcciones sino que también hemos detectado en las facturas que los ciudadanos y ciudadanas nos están haciendo llegar, la proliferación de errores relacionados con la información relativa al empadronamiento de los usuarios y errores en la facturación bimensual ya que en algunas facturas aparecen consumos anteriores, normalmente el mes de octubre, que están siendo facturados con las tarifas en vigor a partir del 1 de noviembre.

Es preciso que estos errores, independientemente de la situación creada por el incremento de los recibos del agua, la parte administrativa relativa a la aplicación del nuevo sistema no se ha realizado convenientemente.

Por esto, es necesario que de forma inmediata EMASA revise la información de que dispone sobre el padrón municipal y el método de facturación empleado, que informe de esta situación en el seno del Consejo de Administración de la empresa y que se estudien en él las posibles medidas a adoptar para solucionar los errores detectados.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Instar al Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas, S.A. (EMASA), para de forma inmediata convoque una sesión extraordinaria y urgente del citado Consejo para tratar en profundidad los errores y distorsiones detectados en los recibos emitidos con la factura "per capita" y aquellos otros relacionados con el empadronamiento de los usuarios, estudiando las medidas a adoptar por la empresa para su subsanación."

#### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador."

#### **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

**PUNTO Nº 09.-** Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las tarifas del agua de EMASA y propuestas para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



“Moción que presenta la concejala de grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las tarifas del agua de EMASA y propuestas para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

El grupo municipal de IU siempre ha dicho y seguimos diciendo que valoramos positivamente la inclusión de la tarificación por habitante, no así de los tramos que se han aprobado y las modificaciones realizadas en los mismos, por lo que queremos realizar algunas propuestas, más allá de las enmiendas ya presentadas a los precios del agua de EMASA, para modificar lo que consideramos una subida encubierta de la factura y para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

Los nuevos precios del agua de EMASA entraron en vigor el pasado 1 de noviembre, por tanto ya están llegando facturas que total o parcialmente incluyen las nuevas tarifas. Son decenas los ciudadanos que nos están enviando su recibo, al igual que las quejas que están recibiendo otras organizaciones como FACUA, después de que les haya subido la facturación pese a que su consumo no es excesivo.

En ese sentido compartimos con estas organizaciones sociales su reclamación de que se paralicen los nuevos precios hasta que se solventen esos casos de vecinos, a los que les están costando más cara el agua a pesar de que tienen un consumo moderado e incluso por debajo de la media. De hecho, ponen el énfasis en una cosa: si el consumo de agua en Málaga está en 112 litros por vecino al día el primer tramo de EMASA se queda en 66. Un ciudadano tendría que gastar la mitad de la media si no quiere que le suba el agua al siguiente tramo. De hecho, con un consumo medio uno se va directamente al tramo tres. Es decir, se ve penalizado a pesar de que no gaste más agua de la cuenta.

Exigimos que se adecúen esos bloques, de forma, que una persona que consuma moderadamente equivalente a la media, un poco por debajo o por encima de la media, no llegue al tercer bloque de facturación, sino que se quede en el primer bloque puesto que eso es lo lógico y lo normal.

En ese sentido, debemos decir que en Sevilla, que fue la primera ciudad en España que puso en marcha la tarifa por habitante, el primer bloque llega hasta los 4.000 litros, los cuatro metros cúbicos, eso un consumo por persona al mes moderado dentro de lo normal. Incluso, en Sevilla, tienen también un bloque bonificado para aquellas personas que tengan un uso tan racional, que estén por debajo de los tres mil litros al mes, teniendo el agua, incluso, más barata. Eso sería lo deseable también para Málaga, que en la actualidad cuenta es la tercera ciudad con el coste del agua más alto de España para un gasto medio.

La factura por el suministro de 20 metros cúbicos, equivalente a una vivienda con tres personas, sólo está superada por Murcia y Barcelona. Este estudio realizado por Facua señala que la ciudad es, junto a Sevilla, la única que cobra el coste por habitante. También EMASA ha admitido errores en 8.500 recibos con consumos por debajo de la media.

Las nuevas tarifas supondrán una subida importante por lo que es de esperar que más familias con escasos recursos, puedan tener dificultades para afrontar el pago de la factura, y se puedan producir más impagos y cortes de suministro. Además la subida se nota más aún en la factura por el aumento del IVA que se paga por el agua del 8 por ciento al 10 por ciento.



Hemos recibido quejas de usuarios que están percibiendo esa subida y critican en algunos casos falta de información, a pesar de que Emasa creo una Oficina de Atención Ciudadana que entregó a una empresa privada.

Es absolutamente incoherente que en momentos de crisis el equipo de gobierno del PP penalice a las familias malagueñas más humildes, por este motivo demandamos que se asegure la cobertura de acceso al agua con un mínimo humano garantizado, y una moratoria en los cortes por impago a personas en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria.

También proponemos otras medidas para garantizar el suministro de agua a familias con menos recursos, y que se aumente hasta 500.000 euros el Fondo Social de EMASA previsto para 2014, así como la creación de nuevas bonificaciones y la mejora de las existentes.

También nos preocupa la creación desde el año pasado de nuevos conceptos como el recargo por impulsión que penaliza a aquellos casos en que las necesidades de impulso sean más elevadas por situarse las instalaciones a un nivel superior a la depuradora de Emasa, que ha llevado a casos grotescos como a que viviendas situadas a pocos metros de la depuradora en Hacienda Cabello o El Atabal estén pagando este recargo. Asimismo también está el recargo por ubicación del contador en el interior de la vivienda que penaliza a los hogares más humildes de la ciudad.

Para nuestro grupo el agua es un derecho humano fundamental y con estas tarifas y estos tramos el equipo de gobierno insiste en tratar el suministro del agua como una mera mercancía. La ONU se le dio rango de Derecho Humano Esencial al disfrute de agua potable y el saneamiento, de ahí que para IU sean necesarias las modificaciones propuestas ante el crecimiento de la pobreza en nuestra ciudad, que está agudizando las diferencias sociales y situando a una parte importante de la población en posiciones de urgencia social y límite de recursos.

En el caso del agua, se produce un problema importante, ya que el impago de este servicio supone directamente un corte en el suministro. Además, el reenganche al suministro tiene un elevado coste, lo cual provoca que sea, desde nuestro punto de vista, un círculo vicioso.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

1º.- Que se paralicen los nuevos precios hasta que se solventen esos casos de vecinos, a los que les están costando más cara el agua a pesar de tener un consumo moderado o por debajo de la media.

2º.- Que se modifiquen los tramos de tarificación del mismo modo que los tienen otras ciudades que también adoptaron el sistema de tarificación por habitante, así como que se estudie la fórmula más adecuada para asegurar la cobertura de acceso al agua con un mínimo humano garantizado, y una moratoria en los cortes por impago a personas en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria.



3º.- Que se aumente el Fondo Social de EMASA en los próximos presupuestos municipales hasta 500.000 euros, ya que consideramos insuficiente la partida prevista para ayudar a quien no puede pagar.

4º.- Que se estudie la creación de nuevas bonificaciones y mejora de las existentes para colectivos como familias numerosas, familias monoparentales con hijos a su cargo, personas mayores y pensionistas, personas en riesgo de exclusión social, o desempleados de larga duración sin prestación por desempleo.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal miembro no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.”

### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

U.1 : Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Don Raúl Jiménez Jiménez a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa al fomento del uso responsable del agua.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta presentada por trámite de urgencia sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Don Raúl Jiménez Jiménez a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa al fomento del uso responsable del agua.

Desde el día 1 de noviembre de 2013 y tras su aprobación por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Aguas de Málaga y el Pleno del Ayuntamiento, y su autorización por la Junta de Andalucía, la Empresa viene aplicando el nuevo sistema tarifario que atiende al consumo en función de los habitantes de cada vivienda.

Este nuevo sistema tarifario introduce cambios significativos en la distribución de los consumos, no así en el precio de los bloques que permanece invariable. De esta manera, usuarios que con el sistema anterior mantenían sus consumos en los bloques I y II, pagaban precios subvencionados por los usuarios que hacían uso del agua en el resto de los bloques de consumo, con independencia de que realizasen un uso razonable o no del agua, y ahora se ven obligados a pagar el importe real del agua que consumen, que sigue estando a precio bonificado en el primer y segundo bloque, pero que conlleva una penalización si se supera la media de consumo de la ciudad de Málaga. Lógicamente, como toda novedad que se precie,



ha suscitado motivos de críticas en algún sector minoritario de la población que se ha visto desfavorecido por el mismo, críticas todas ellas que están siendo atendidas y estudiadas y que han puesto de manifiesto la existencia de determinados casos en los que pese a existir un consumo razonable (menos de 112 litros de agua por persona y día), su factura se ve incrementada respecto a la que resultaría de aplicar el anterior sistema tarifario.

No ha estado en el ánimo de EMASA para la implantación del nuevo sistema tarifario un afán recaudatorio, sino la distribución más justa posible del pago del servicio que se presta, por lo que a la vista de la disfunción resultante en la aplicación de las tarifas para determinados supuestos, se plantea la posibilidad de introducir en su cálculo algún matiz corrector que la elimine.

Sin embargo, y con independencia de que en el momento adecuado se proceda a la modificación de los Reglamentos que establecen las tarifas de agua y saneamiento, atendiendo las solicitudes formuladas tanto por el Defensor del Pueblo Andaluz como por la Unión de Consumidores, UCE, se propone la adopción de una solución transitoria consistente en que, mientras tanto, EMASA, premie el consumo responsable de los usuarios cuyo consumo esté por debajo de la media de consumo por persona y día en la ciudad de Málaga y su factura a pagar resulte más elevada que con la aplicación del anterior sistema tarifario, descontándosele el importe pagado en exceso.

Por todo ello, se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga para que en la próxima sesión del Consejo de Administración que celebre, adopte las medidas adecuadas para premiar el consumo responsable de los usuarios cuyo consumo esté por debajo de la media de consumo por persona y día de la ciudad de Málaga y su factura a pagar, calculada conforme a los Reglamentos de tarifas en vigor, resulte más elevada que la factura que resultaría según la aplicación del sistema tarifario anteriormente vigente, descontándosele el importe pagado en exceso, todo ello adaptándolo a los medios técnicos y administrativos existentes, en el menor plazo posible."

#### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos desfavorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal miembro no adscrito (1) acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

**PUNTO Nº 06.-** Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la



**Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al recorte de operarios en LIMASA que afectará a la limpieza viaria de los barrios.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D. Carlos Hernández Pezzi para apoyar la misma.

D<sup>a</sup> Begoña Medina dijo que era un tema que se había tratado ya con anterioridad y que era un servicio que hacía aguas en muchos aspectos puesto que pagábamos mucho por un servicio que no era el esperado y que se podía gestionar mejor puesto que la parte privada no hacía sacrificios y sí los hacían la ciudad y los trabajadores de LIMASA. Afirmó que el Ayuntamiento de Málaga había pedido esfuerzos a otras empresas y que a la parte privada de LIMASA no se le había pedido el mismo esfuerzo. Afirmó que en 2005 se tuvo la oportunidad de hacernos con el servicio de limpieza y no se había querido sino que se había dado ventaja a la parte privada y que se había dicho tras la desconvocatoria de la huelga que se iba a fortalecer con más personal eventual pero que parece que no era así porque lo estaban diciendo los propios trabajadores.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que ésta era la primera moción que se presentaba tras la huelga de limpieza que finalmente había finalizado con un acuerdo satisfactorio para las tres partes. Dijo que la moción, en el punto 4<sup>º</sup> era reiterativa, que no sería remunicipalización, sino municipalización puesto que la empresa nunca había sido municipal sino que había sido el grupo municipal socialista el que había tenido una asistencia técnica en la época del Sr. Aparicio mucho más cara que la actual. Afirmó que estábamos cumpliendo los acuerdos con los trabajadores; que la plantilla sería la misma en el año 14 y que los fijos trabajarían los sábados; que las contrataciones se harían en verano en las playas. En cuanto a los talleres dijo que en el mes de febrero se contrataría personal existente en la bolsa de talleres en una apuesta clara por usar los talleres de la empresa y que se crearía una comisión de seguimiento y evaluación en LIMASA. Afirmó que en enero sólo se había sacado a servicio externo los servicios oficiales y que siempre que fuese necesario por no disponer de maquinaria o tecnología se sacaría a servicio externo. Afirmó también que los resultados de esa comisión de seguimiento y evaluación se traerían a esta Comisión y también se llevarían al Consejo como un ejercicio de transparencia en la gestión de LIMASA.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y dijo que se alegraba de que en febrero se contrataran a los eventuales de la bolsa de talleres y solicitó información respecto al cierre de cuartelillos.

Tomó la palabra en su 2<sup>º</sup> turno D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que la ciudad no se merecía una huelga en esas fechas y que había sido por la ineficacia del Alcalde. Dijo que la parte privada había sido la más beneficiada y que su grupo desde el principio había dicho que el Alcalde debería sentarse a negociar para evitar la huelga y que la ciudadanía le pedía mayor implicación. Dijo que la realidad era que el equipo de gobierno no había sido capaz de dar una respuesta respecto a la situación de la limpieza y que la realidad era que Málaga estaba sucia. Dijo también que el problema de la limpieza no estaba resuelto y que con el gobierno del Sr. Aparicio la parte privada nunca había estado 2 años sin querer firmar las cuentas; que el pliego de condiciones de limpieza había sido aprobado por el gobierno del Partido Popular y que la realidad había demostrado que debería ser revisado porque había lagunas preocupantes. Dijo también que el equipo de gobierno había rectificado y reconocido que se había estado pagando talleres externos cuando existía personal de talleres y que se había hecho porque había aparecido una factura con un arreglo de un vehículo en el que no coincidía la factura con lo que se había hecho. Afirmó que el equipo de gobierno no quería transparencia sino ir tapando huecos puesto que no daban transparencia en una inversión tan grande como la de LIMASA y que por eso estaban solicitando vista de expedientes de las certificaciones. Finalizó





su intervención diciendo que la municipalización sería la solución a los problemas y que existía un informe de la propia LIMASA en la que decía lo que nos ahorraríamos con la municipalización.

Intervino en su 2º turno el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que no había oído al grupo socialista pronunciarse sobre no querer la huelga. Dijo que plantear una campaña para hacer una ciudad más limpia cuando había una huelga era falta de interés en solucionar un problema. Respecto a la factura de taller inflada dijo que él no la había visto, que había circulado en internet y que deberíamos ser serios en ese asunto. Afirmó que el Alcalde había estado implicado en las reuniones siempre, incluso hasta altas horas de la noche. Dijo que respecto a los eventuales aún no se habían contratado y que el compromiso era que en el año 14 fuesen los mismos que en el año 13 pero que se contratarían en verano. Respecto al cierre de los cuartelillos dijo que los trabajadores venían de Hnas. Bronte ó de los Ruices porque los sábados había menos trabajadores y que se pasaban de lunes a viernes.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al recorte de operarios en LIMASA que afectará a la limpieza viaria de los barrios.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al recorte de operarios en LIMASA que afectará a la limpieza viaria de los barrios.

Hemos conocido a través de representantes del Comité de Empresa de Limasa el recorte previsto para enero de casi un 60 por ciento en contratos eventuales y de un 146 por ciento en jornadas efectivas, es decir, en horas de trabajo a realizar por estos eventuales, principalmente barrenderos, lo que afectará de manera directa y significativa a la limpieza viaria de los barrios.

En enero hay menos barrenderos trabajando y estos lo harán menos horas. Las calles de los barrios estarán más sucias por la mala gestión del PP, de esta manera tanto el alcalde y



el concejal de Medio Ambiente incumplen su compromiso de que el nuevo acuerdo de LIMASA iba a traducirse en más contrataciones eventuales y en una mejor limpieza de la ciudad.

Sin embargo, esto no ha sido así y la primera medida del equipo de gobierno del PP ha sido la de contratar menos barrenderos, la de reducir el número de jornadas que estos echan, y cerrar los sábados los cuartelillos de los barrios, lo que significa una merma importante en el servicio.

Los compromisos anunciados por los responsables de la empresa de limpieza Limasa y el Ayuntamiento en el sentido de que un buen acuerdo para el convenio de 2014 redundaría en una mayor contratación de eventuales para reforzar el trabajo del personal fijo, no se han cumplido de momento. La dirección de Limasa no sólo no ha reforzado la contratación de personal eventual, sino que incluso la ha reducido notablemente para este mes de enero.

En enero de 2013, la empresa contrató a 390 eventuales que realizaron un total de 4.497 jornadas de trabajo, lo que sale a una media de 11 días de trabajo por empleado. Sin embargo para este mes de enero Limasa ha decidido la contratación de 246 eventuales que trabajaran en total 1.818 horas, lo que sale a una media de 7 días por operario. Es decir habrá menos eventuales trabajando y lo harán menos horas.

En los días que duró la Huelga de Limasa y en los que se negociaba un acuerdo que pusiera fin al conflicto, tanto desde el equipo de gobierno como desde la dirección de Limasa se realizaron declaraciones en las que se anunciaban que los recortes salariales que aceptasen los trabajadores redundarían en la contratación de más trabajadores eventuales para mejorar la limpieza de la ciudad.

Es decir, de manera directa se vinculó la eliminación o el recorte de la paga de productividad a la disponibilidad para contratar a más o menos personal de la bolsa de trabajo. El acuerdo final supuso la eliminación de esta paga, pero sin embargo ese dinero ahorrado no va disponerse, al menos en su totalidad, para contratar a esos operarios que son necesarios para la limpieza viaria. La contratación de este personal serviría para reforzar especialmente el trabajo del sábado, día en que libra por turnos la plantilla de trabajadores fijos.

El equipo de gobierno también ha incumplido su compromiso de dar marcha atrás respecto a la externalización de las reparaciones, en las que gastaba 4 millones de euros cada año, su promesa de que iba a reparar los vehículos en sus propios talleres y con personal de la plantilla.

A principios de diciembre, la empresa se comprometió a que a partir del año que viene todas las reparaciones de sus vehículos se realizarán en los talleres de la empresa, dejando a un lado las contrataciones de talleres externos.

Este compromiso que habían anunciado los directivos de Limasa durante la negociación para reducir las contrataciones externas para los trabajos de reparación y mantenimiento de la flota de vehículos, que el año pasado superó los 4 millones de euros, tampoco se ha comenzado a cumplir.

Muy al contrario los datos hacen pensar lo contrario. Fuentes del comité de empresa nos han informado de que para este mes de enero tan sólo se ha contratado a 6 mecánicos eventuales y sólo para trabajar los domingos y los festivos que haya, en total 6 días con un



total de 36 horas de trabajo, cuando en el año 2013 la empresa contrató a todos los mecánicos eventuales que había en la bolsa de trabajo menos uno, en total a 26, que realizaron 499 horas efectivas de trabajo.

Además, como ya hemos mencionado, se ha producido otro recorte que afecta a cuestiones organizativas y de intendencia, que es el cierre los sábados de los cuartelillos de los barrios, que va más allá de la adoptada el año pasado en que los cuartelillos se cerraron los sábados en el verano.

Nuestro grupo rechaza que los recortes presupuestarios se realicen sobre un servicio público tan sensible como la limpieza de la ciudad y manifiesta tajantemente que es insostenible seguir disminuyendo operarios porque eso significa que Málaga estará más sucia.

El recorte debería recaer en la parte privada de Limasa y no sobre la disminución del número de barrenderos. Decíamos que habría abandono de barrios y lo estamos comprobando en cuanto a la falta de limpieza de las calles, una limpieza que ya era criticada por los vecinos por escasa.

Por esto reclamamos que este servicio sea cien por cien público para evitar la mayor carga trabajo y el peor servicio para la ciudad, que es una de las más destacadas por la insatisfacción de sus vecinos en materia de limpieza, a pesar de que se paga 164 euros por habitante y año, por encima de Barcelona o Sevilla, cuya empresa es municipal. Si Limasa fuera pública, los 12 millones de euros que van a la parte privada serviría para aumentar medios técnicos y humanos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Que se adopten medidas correctoras del deficiente servicio de limpieza municipal, con la contratación de más operarios en Limasa para esas tareas y en consonancia con el compromiso de que acuerdo adoptado en Limasa redundaría en una mayor contratación de eventuales para reforzar el trabajo del personal fijo y en una mejor limpieza de la ciudad.

2º.- Que se reduzcan los contratos externos con talleres privados para la reparación y el mantenimiento de la flota de vehículos, en consonancia con el compromiso de que las reparaciones de los vehículos se realizarían a partir de ahora principalmente en los talleres propios y con personal de la plantilla y la bolsa de trabajo de Limasa.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a la parte privada de la empresa a que asuma al igual que el resto de las partes los sacrificios que les corresponda, de los beneficios e ingresos que obtiene por distintas vías asegurados por contrato, mecanismo de compensación y asistencia técnica.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los estudios y trámites legales necesarios para la remunicipalización y rescate del contrato administrativo de la empresa mixta Limasa, para pasar a ser una empresa de capital íntegramente municipal gestionada al 100% por el Ayuntamiento de Málaga.



## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta y devolverla a su presentador.”

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad y dejadez existente en la ladera de Monte Gibralfaro cercana a la calle Mundo Nuevo y a la coracha de la Alcazaba.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

Siendo las 11'30 horas se ausentó D. Carlos Hernández Pezzi.

D<sup>a</sup> Begoña Medina dijo que su grupo había presentado una moción en el pleno de noviembre del pasado año a fin de que se diese mayor control en el monte de Gibralfaro y que se alegraba de que su hubiera actuado pero que pedía un mayor control, planificación y estudios para que la imagen que se estaba dando no fuese tan negativa.

Intervino D. Raúl Jiménez y dijo que desde el equipo de gobierno se seguía trabajando y que por lo tanto, no podía votar favorablemente el punto 1º. Respecto al punto 3º solicitó que se retirase porque desde la delegación de urbanismo se estaba trabajando en esa cuestión.

Tras la autoenmienda formulada por la proponente al punto 3º de la moción, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “ Que se dé traslado al Área competente para que se siga trabajando en la aprobación definitiva del Plan Especial de Gibralfaro para recuperar este espacio, con la creación de un parque en la zona, iniciando las actuaciones paralizadas en la actualidad y finalizando los trámites administrativos pendientes”, se procedió a la votación separada de cada uno de los puntos.

**Puntos 2º; 3º: Unanimidad**

**Punto 1º :** La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Instar a la empresa concesionaria del servicio de limpieza y/o a la empresa privada adjudicataria del mantenimiento y conservación de las zonas verdes, a que realicen las mejoras oportunas en esta zona de Gibralfaro y en su entorno, con el arreglo de estos espacios públicos, eliminación de matorros, hierba seca y desperdicios, etc.



**SEGUNDO:** Que se dé traslado al Área competente para que se siga trabajando en la aprobación definitiva del Plan Especial de Gibralfaro para recuperar este espacio, con la creación de un parque en la zona, iniciando las actuaciones paralizadas en la actualidad y finalizando los trámites administrativos pendientes

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 enero de 2014

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad y dejadez existente en la ladera de Monte Gibralfaro cercana a la calle Mundo Nuevo y a la coracha de la Alcazaba.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“ Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad y dejadez existente en la ladera de Monte Gibralfaro cercana a la calle Mundo Nuevo y a la coracha de la Alcazaba.

La ladera de Monte Gibralfaro cercana a la calle Mundo Nuevo y a la Alcazaba, junto a otros rincones de esta zona del centro de Málaga, como consecuencia del absoluto abandono que sufren por parte de la administración competente y la empresa concesionaria de la limpieza de la ciudad, se encuentran en un lamentable estado de suciedad y deterioro.

La explanada existente en esta zona, así como las zonas adyacentes, en particular desde la calle Mundo Nuevo hasta los propios muros de la Alcazaba, se ha convertido en un vertedero por la acumulación de basuras desde hace años arrojada a la zona por los transeúntes, y sobre todo por los usuarios del botellón que acuden a ese espacio los fines de semana.

El monte Gibralfaro está muy sucio, descuidado, lleno de matorrales y hierba seca, desperdicios y basura, en particular algunas zonas como la que mencionamos, lo que podría llegar a causar problemas higiénico-sanitarios, que ya se está manifestando a través de insectos y de ratas.

Tan sólo hay que pasear por la zona para comprobar la enorme suciedad y dejadez, y en definitiva el estado lamentable que presenta, lo que da una mala imagen de cara a los



propios vecinos, pero también para los visitantes y turistas que se puedan aventuran a visitar la zona.



Las fiestas navideñas y los días de viento que hemos vivido en Málaga han multiplicado los vertidos y las basuras que de forma vergonzosa alcanzan las murallas de la corcha terrestre que une la Alcazaba con el castillo de Gibralfaro. Existe además un peligro real de incendio, que aumentará a medida que el clima vaya volviendo más seco en los próximos meses.

En la zona en concreto de la que hablamos lo que existe es más próximo a un vertedero con cartones, montañas de botellas de vidrio (enteras y rotas a pedazos), vasos de plástico ya sean enteros y rotos a pedazos, preservativos, tubos de pegamento, cajas de plástico que están destrozadas, o troncos con evidentes huellas de haber servido de combustible a alguna hoguera.



Nuestro grupo municipal quiere preservar esta zona como un paraje natural y aspiramos a que el Monte de Gibralfaro sea uno de los espacios públicos con mayor valor ecológico de la capital, por lo que pensamos que sería una buena noticia para la ciudad que la



zona quedara a disposición de la ciudadanía, con la ejecución de los planes para recuperar ese espacio, como la creación de un parque, pues han sido años de lucha para defender su valor natural y paisajístico.

Por esto lamentamos la paralización de los planes para recuperar este espacio. Es decir, del proyecto que el Ayuntamiento de Málaga elaboró a mediados de año 2007 para convertir el monte de Gibralfaro en un parque urbano de 63 hectáreas. Dos años después, en febrero de 2009, la junta de gobierno aprobó inicialmente el Plan Especial de Gibralfaro. La previsión era que en un año estaría aprobada la conversión del monte en un gran pulmón verde de la ciudad.

El grupo municipal de IU mostró su posición favorable al Plan Especial de Protección de Gibralfaro, exceptuando aspectos como la construcción de un Funicular por ser innecesario y por su gran impacto visual. Además, nuestro grupo presentó una moción para que se paralizaran las licencias concedidas para construir en el monte que fue aprobada por el pleno.

Es por todo esto que para dar cumplimiento a la moción de IU, se inició el expediente por parte de la Junta Local de Gobierno (JGL) que dio el visto bueno inicial al plan de protección del monte de Gibralfaro para abrirlo a la ciudad como un gran parque urbano. En febrero de 2009, en abril de 2010 y en abril de 2011 se aprobaron mociones del grupo municipal de IU en este sentido, para recuperar el monte Gibralfaro, cuyos acuerdos no se han llevado a efecto.

Los trámites para sacar adelante esta singular actuación urbana quedaron aparcados y desde entonces no ha sido impulsada por el equipo de gobierno municipal, que incluso anunció que las obras de este 'Central Park' iban a empezar en 2009. Sin embargo, todavía se ven en un horizonte muy lejano. Estamos en 2014 y el parque de Gibralfaro sigue sin aprobarse y es un proyecto casi en el olvido, abandonado, o al menos aparcado en el tiempo. El monte Gibralfaro sigue siendo un desconocido 'Central Park' que está al alcance de la mano y que solo necesita de la voluntad política para su adecuación como parque de un pulmón verde de 63 hectáreas.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO** .- Que se realice una limpieza a fondo de la ladera y explanada boscosa cercana a la calle Mundo Nuevo, junto a la corcha de la Alcazaba, para así eliminar el auténtico vertedero existente por la gran acumulación de basuras.

**SEGUNDO** .- Instar a la empresa concesionaria del servicio de limpieza y/o a la empresa privada adjudicataria del mantenimiento y conservación de las zonas verdes, a que realicen las mejoras oportunas en esta zona de Gibralfaro y en su entorno, con el arreglo de estos espacios públicos, eliminación de matorros, hierba seca y desperdicios, etc.

**TERCERO** .- Instar al equipo de gobierno a que impulse la aprobación definitiva del Plan Especial de Gibralfaro para recuperar este espacio, con la creación de un parque en la zona, iniciando las actuaciones paralizadas en la actualidad y finalizando los trámites administrativos pendientes.



Tras la autoenmienda formulada por la proponente al punto 3º de la moción, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: " Que se dé traslado al Área competente para que se siga trabajando en la aprobación definitiva del Plan Especial de Gibralfaro para recuperar este espacio, con la creación de un parque en la zona, iniciando las actuaciones paralizadas en la actualidad y finalizando los trámites administrativos pendientes", se procedió a la votación separada de cada uno de los puntos.

**Puntos 2º; 3º: Unanimidad**

**Punto 1º :** La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Instar a la empresa concesionaria del servicio de limpieza y/o a la empresa privada adjudicataria del mantenimiento y conservación de las zonas verdes, a que realicen las mejoras oportunas en esta zona de Gibralfaro y en su entorno, con el arreglo de estos espacios públicos, eliminación de matorros, hierba seca y desperdicios, etc.

**SEGUNDO:** Que se dé traslado al Área competente para que se siga trabajando en la aprobación definitiva del Plan Especial de Gibralfaro para recuperar este espacio, con la creación de un parque en la zona, iniciando las actuaciones paralizadas en la actualidad y finalizando los trámites administrativos pendientes

#### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

#### **III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

- Por parte de la Presidencia se facilitó la siguiente información:

#### **AGENDA 21 ESCOLAR DE MÁLAGA**

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

**PROYECTO:** Agenda 21 escolar de Málaga





**ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:** Observatorio de Medio Ambiente Urbano con la colaboración del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

## 2. INDICADORES

Indicadores	Cuantificación
Nº de entidades participantes	10
Nº de asistentes	3500
Nº de acciones de sensibilización, divulgación, formación, capacitación, participación o cooperación institucional.	21

### Comentarios aclaratorios sobre los indicadores

#### Nº de entidades participantes

Organizador: OMAU

Equipo técnico: Ayto. Málaga (Área Medio Ambiente y sostenibilidad y OMAU)

Colaboración: Instituto Municipal de Empleo del Ayto. de Málaga (IMFE)

Centros piloto: Universidad Laboral, Santa Luisa de Marillac, IES Torres del Prado, Pablo Picasso, Cristo Rey, Cayetano Bolívar y Ciudad Jardín.

#### Nº de asistentes

Ejecutores: Equipo técnico OMAU (4), Equipo técnico Área Medio Ambiente (4)

Colaboradores/consultores: IMFE, Delegados de la Consejería de Educación (2)

Participantes - receptores: Representantes de cada centro educativo (21), Reunión de coordinadores A21e de cada centro(11), participantes de la comunidad educativa de cada centro piloto estimado (500)

#### Acciones

Reuniones en la Delegación Provincial de Educación (2), reuniones con el Área de Medio Ambiente del Ayto de Málaga (2), mailing centros educativos ciudad Málaga, presentación presencial (7), recopilación acciones sostenibilidad, diseño de imagen, redacción guía A21e, maquetación guía A21e, creación plataforma web, reunión coordinadores, reunión maquetación(2), reunión IMFE, inicio fases I y II.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

### - Descripción de la acción:

La Agenda 21 escolar de Málaga, A21e en adelante, pretende trasladar la idea de sostenibilidad que tienen las Agendas 21 locales a la comunidad educativa a través de la elaboración de la 'Guía para la implantación de la Agenda 21 Escolar de Málaga' que desarrolla



una metodología flexible y abierta para llevarla a cabo en los centros así como el asesoramiento técnico municipal a los centros pilotos para el curso 2013-2014.

La metodología abarca 3 componentes fundamentales: participación, gestión del centro e innovación curricular.

De esta forma desde el Ayuntamiento de Málaga invita a la comunidad educativa a hacer un diagnóstico del funcionamiento del centro y diseñar su propio proyecto que se enmarque dentro de unas líneas estratégicas comunes para la ciudad que surgirán del Foro 21 escolar de Málaga.

Los participantes forman parte de una iniciativa local, pero con una dimensión global, ya que es un programa que se está desarrollando en otros lugares de España, de Europa y del mundo.

Las acciones llevadas a cabo han sido:

- Se han mantenido reuniones con la Delegación Provincial de Educación de la Junta Andalucía en Málaga para presentar el proyecto A21e y establecer líneas de trabajo conjunta con la Consejería de Educación
- El equipo técnico del OMAU se ha reunido con el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayto. de Málaga para trabajar de forma conjunta la metodología de la A21e y la redacción de la guía para los centros educativos participantes. Se ha formado un equipo de trabajo mixto y se han mantenido reuniones periódicas (semanales/quincenales). Se ha creado una plataforma de trabajo telemático conjunto a través de google DRIVE
- Se ha presentado vía mail el proyecto A21e a todos los centros educativos de la ciudad de Málaga e invitación a participar. De todos los centros interesados se han elegido 7 centros piloto en función de su implicación y experiencia en acciones de sostenibilidad previa.
- Se ha presentado el proyecto A21e en cada centro piloto participante para explicar con mas detalle la metodología a seguir y recoger las necesidades e inquietudes de cada uno.
- Se han recopilado las acciones de sostenibilidad de todos los centros educativos invitados a participar para incluirlas como ejemplos de buenas prácticas en la guía.
- Se ha diseñado la imagen de la A21E Málaga.
- Se ha terminado la redacción de la guía de la A21e de Málaga
- Maquetación de la guía A21e de Málaga
- Se ha creado una plataforma web para trabajar de forma conjunta, equipo técnico, coordinadores de los centros educativos, y toda la comunidad educativa participante en el proyecto. <http://www.omau-malaga.com/agenda21escolar/home.asp>



Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

- El equipo técnico A21e se ha reunido con el equipo coordinador de cada uno de los centros pilotos para poner en marcha el proyecto.
- Se ha establecido una colaboración con los talleres de empleo de diseño y serigrafía del IMFE para elaboración de materiales para el proyecto (probablemente bandera identificativa del proyecto y photocall participativo)
- Se ha iniciado la fase I: Organización y planificación (creando diferentes grupos de trabajo, eligiendo la temática general "Consumo Responsable", y planificando el calendario de próximas actividades siguiendo la guía A21e) en cada uno de los centros piloto.
- Se ha iniciado la fase II: Sensibilización y motivación (mediante presentaciones del proyecto por parte del equipo técnico A21e y el equipo coordinador de cada centro a toda la comunidad educativa en cada uno de los centros piloto.

Añadir que el proyecto ha sido seleccionado para participar en el certamen de buenas prácticas de educación ambiental y sostenibilidad local que tendrá lugar en el marco del IV Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local que tendrá lugar el próximo 21 de noviembre en San Fernando (Cádiz).

- También informó sobre la reunión mantenida con representantes de REPACAR en relación al acuerdo adoptado sobre el reciclado en cercanía.

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No hubo asuntos por trámite de urgencia.

#### **V.- RUEGOS.**

En esta sesión no hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

